

Estas Asociaciones... comenzaron a fundarse, no sin especial inspiración de la Divina Providencia, en la primera mitad del siglo pasado, para fielmente "seguir en el mundo los consejos evangélicos y ejercitar con mayor libertad los oficios de caridad, que a duras penas o de ningún modo podían ejercitar las familias religiosas, por la malicia de los tiempos". Habiendo dado buena prueba de sí los más antiguos de tales Institutos, y habiendo comprobado suficientemente con obras y hechos... que también en el siglo, con el favor de una peculiar vocación de Dios y el auxilio de la divina gracia, se podía obtener, ciertamente, una consagración de sí mismo al Señor bastante estrecha y eficaz, no sólo interna, sino también externa y casi religiosa, y se tenía un instrumento bien oportuno de penetración y apostolado... estas Sociedades de fieles fueron alabadas por la Santa Sede.

(Provida Mater, núm. 9)

UNA ASOCIACION
LLAMADA
« OPUS DEI »

INTRODUCCION

No soy del Opus Dei. Quisiera escribir con pluma serena e imparcial de lo que pudiéramos llamar "el problema existencial del Opus Dei". Mucho se ha escrito, mucho se escribe y mucho se escribirá acerca de esta institución de la Iglesia. Unas veces con buena voluntad y otras con dialéctica retorcida. La Santa Iglesia tiene ya más de cincuenta Institutos Seculares. Solamente el Opus Dei, enjuiciado de manera antagónica y extremista ha pasado a ser carne de la opinión pública, chispa sabrosa en la conversación intelectual. Y lo triste es que, en la mayoría de los casos, existe un fondo de ignorancia explotada, unos tópicos cansinos y esa conciencia irresponsable que genera la inconsciencia de la masa. Este fenómeno, ya repetido en ciertas instituciones de la Iglesia, podría tener su explicación, en nuestro caso, en las etapas por las que el Opus Dei ha discurrido. Estas etapas explicarían, a nuestro juicio, las dispares opiniones. Por ello se impone explicar el desarrollo histórico del Opus Dei.

I.—ETAPA DE FUNDACION Y DESARROLLO SILENCIOSO.

El día 2 de octubre de 1928, Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote aragonés de 26 años, funda en Madrid la "Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei". Nace esta institución con signo religioso en un momento difícil de la historia de España. La Dictadura, y con ella la monarquía, va a desaparecer. Surge la gran revolución de tipo socialista, y el Opus Dei, todavía naciente, padece los vaivenes de la persecución. No es por tanto una institución de la postguerra, ni de la España de los veinticinco años de paz. Es una institución nacida en un mundo diferente, un mundo en transformación, y ajena a toda idea política. En 1934 aparece por primera vez, con el título de **Consideraciones espirituales**, CAMINO, relicario del Opus Dei, y uno de los máximos best-seller en el campo editorial católico. En 1939 tomará el título actual. CAMINO, a pesar de ser "el libro del Opus Dei", no apareció nunca como el programa o línea espiritual que la nueva institución aportaba u ofrecía. Era y es simplemente un libro que, nacido de la misma fuente del Opus Dei, se dirigía a todo hombre capaz de superación. Llevaba dentro el espíritu de la institución reciente, pero no la pregonaba ni la exponía de manera exhaustiva. Un libro de frases acertadas y felices, prieto de espiritualidad, que se convirtió en el Kempis:

de nuestros días. Por otra parte, cualquiera que lo haya leído o meditado puede ver con exégesis escrupulosa que carece de ideas políticas.

Este matiz de CAMINO, de lanzar un mensaje en formas nuevas, de proponer una espiritualidad en moldes distintos, sin hacer resaltar o pregonar la institución que envolvía, refleja en cierto modo los orígenes del Opus Dei. En lo externo, una de las características de la institución era en esta primera época una línea de reserva, de discrección, de "crecer para adentro" —como dice CAMINO—, pero a la vez de acción. El Opus Dei crece y se multiplica como las ediciones de CAMINO. Se ha querido apreciar en sus miembros no sólo la discrección, sino también una especie de recelo, de ocultismo de su categoría. Y de aquí surgió una serie de acusaciones que hoy siguen mecánicamente repitiéndose. Se habla del Opus Dei como de una "orden secreta", como de una "francmasonería blanca" —la masonería católica— y se equiparan los distintos miembros del Opus Dei con los grados masónicos. Esta línea de cierta reserva perdura hoy día. Y perdura no porque oculten su condición o tengan inconveniente en darla a conocer, sino porque la naturaleza misma de la institución lo lleva consigo. Son seglares o sacerdotes sin distintivos externos que pregonen su vinculación a la Asociación. El pregonarlo supondría una cierta desvirtualización del Opus Dei. Traicionarían su secularidad. En los años de espera hasta su aprobación por la Santa Sede, era todavía más necesaria la prudencia. El Opus Dei irrumpía como una novedad en la vida jurídica de la Iglesia. Era preciso encontrar el cauce, medir las consecuencias. El Derecho Canónico carecía de moldes para encuadrar al Opus Dei. Era éste una forma distinta, nueva, de conseguir la perfección cristiana, y sus características eran diversas a las Ordenes y congregaciones ya tradicionales.

Surgía el Opus Dei como una aventura, como una estructura difícilmente digerible y asimilable, no en sí, sino en su estado jurídico. Era preciso mantenerse ausentes de toda propaganda incontrolada, porque la prensa deforma fácilmente la verdad. (Tal vez si hubiera discurrido por esta vía la experiencia de los sacerdotes obreros, el desarrollo y la solución final hubiera sido otra.) Eran seglares —como es lógico, sin hábitos—, en medio de su mundo, sin abandonar su puesto en la sociedad, permaneciendo lo que eran —laicos—, los que se convertían en aquellos monjes de la edad moderna que entrevieron Berdiaeff y Teilhard de Chardin. Y esto no lo concebían las gentes acostumbradas a esa estrecha vinculación de hábito y monje, como si el hábito hiciese al monje. Por otra parte, en los altos dicasterios de la Iglesia —Curias y Congregaciones—, se hacía necesaria la elaboración de unos cauces jurídicos nuevos. Todo ello exigía en el Opus Dei esa especie de expectativa, de sigilo prudente, nunca ocultismo ni mu-

cho menos masonería. Si siempre fue ridícula, hoy lo es aparatosamente la comparación con las sociedades secretas, ya que son innumerables los libros, las revistas, artículos y miembros vivientes que exponen la estructura del Opus Dei.

II.—ETAPA DE ADQUISICION DE PERSONALIDAD JURIDICA

En 1941 el Opus Dei es aprobado públicamente como Asociación de fieles por el Obispo de Madrid-Aicalá. En 1943 recibe el "nihil obstat" de la Santa Sede. El 24 de febrero de 1947 se le concede el "decretum laudis", por el cual quedaba constituido como el primer Instituto Secular de derecho pontificio a tenor de la "Provida Mater". En 1950 recibía la aprobación definitiva.

Nos encontramos, pues ante un Instituto Secular aprobado por la Iglesia. La figura jurídica de los institutos seculares arranca de la Constitución Apostólica "Provida Mater", de 2 de febrero de 1947. Los institutos seculares "son sociedades clericales o laicales, cuyos miembros para adquirir la perfección cristiana y ejercer plenamente el apostolado, profesan en el mundo los consejos evangélicos". Son sociedades seculares, no religiosas en el sentido canónico de la palabra "religioso", y tienen su razón de ser en el ejercicio pleno del apostolado en medio del mundo. "Este apostolado debe ejercerse no sólo en medio del mundo, sino de alguna manera a partir del mundo y, en consecuencia, a través de las profesiones, las actividades, las formas, lugares y circunstancias correspondientes a esta condición secular".

El Opus Dei, ya en concreto, es una Asociación de fieles, de ciudadanos católicos, que se consagran a llevar una intensa vida espiritual con el deseo de alcanzar la perfección cristiana, por la práctica de los consejos evangélicos, cada uno dentro de su medio ambiente, su trabajo u ocupación personal, y a ejercer el apostolado.

El Opus Dei consta de dos secciones: una de mujeres y otra de hombres. Ambas secciones son completamente independientes, en cuanto a régimen y apostolado. Forman dos Asociaciones distintas que convergen en unidad en la sola y única persona del Presidente General. Colaboran en el gobierno de la Asociación con el Presidente, un Consejo General con sede en Roma. Está integrado por miembros de nacionalidades diversas, entre los que hoy día los españoles son minoría. El Opus Dei admite diversas categorías de socios. Sacerdotes y laicos en toda la gama de edad, profesión, clases sociales y razas. La vinculación a la Obra es sustancialmente igual para todos los miembros. No hay mayor ni menor. Todos son del Opus Dei. Reciben, sin embargo, distinta denominación. En cuanto a los sacerdo-

tes pertenecientes a la asociación, existen los formados directamente en el Opus Dei para atender principalmente en lo espiritual a los demás socios. Son y provienen por lo regular de carreras superiores civiles, y luego cursan las ciencias eclesiásticas. Viven en residencias de la Obra. Otros, solicitan ser admitidos en el Opus Dei después de haber recibido las sagradas órdenes, permaneciendo completamente dependientes de su Obispo y residiendo cada uno en el puesto diocesano que el Obispo le designe, como cualquier otro sacerdote.

En cuanto a los laicos, además de los que se obligan a la práctica de los tres consejos evangélicos en su total integridad, y que viven ya en sus casas, ya en residencias del Opus Dei, pueden pertenecer a la Obra las personas casadas. Estas se comprometen a buscar la perfección cristiana de modo compatible con su estado. Reciben de la Asociación ayuda espiritual y colaboran según sus posibilidades en los apostolados del Opus Dei. Existen finalmente los Cooperadores que, sin pertenecer estrictamente a la Institución, la ayudan con sus oraciones, trabajos y limosnas, y reciben de ella su propia espiritualidad. Como nota peculiar y ecuménica del Opus Dei, éste admite también Cooperadores no católicos, de recta conciencia y sincera religiosidad, sean cristianos acatólicos, sean judíos, musulmanes, etcétera.

Todos los socios reciben la ayuda espiritual del Opus Dei a fin de conseguir la perfección de la vida cristiana, mediante la dirección espiritual, retiros y demás medios ascéticos. Lógicamente, al pertenecer a la Obra, los asociados se comprometen a aprovechar los medios de formación y la asistencia espiritual que la Asociación les ofrece.

El fin primordial del Opus Dei es difundir entre todas las clases de la sociedad, y especialmente entre los intelectuales, la vida de santidad. Toda actividad del Opus Dei está centrada en la formación espiritual de sus miembros y en sus obras corporativas de apostolado. Aquí deberíamos poner punto y aparte, ya que el fin y la naturaleza del Opus Dei parecen claros: un fin espiritual, religioso, sobrenatural. Pero en este punto concreto es donde está el caballo de batalla y la verdadera o falsa concepción del Opus Dei.

Los miembros del Opus Dei no son religiosos: son sencillamente laicos. Y como los demás ciudadanos católicos, gozan de la más amplia libertad personal tanto en el terreno profesional como en las demás actividades de carácter social, político, económico, de opinión teológica, etc., sin más límites que los que la fe y la moral católica imponen a todos los fieles. Son totalmente autónomos y responsables de sus acciones, libres para formar su personal criterio y ajustar su conducta.

El Opus Dei no se hace solidario ni responde de las actividades puramente seculares de sus miembros, como tampoco se atribuye sus méritos. No se los atribuye, ni se solidariza, porque no son suyos. Si el Opus Dei tratara de influir en las actividades de sus miembros, éstos desertarían en masa, me decía hiperbólicamente uno del Opus. Por otra parte, el Opus Dei carece de doctrina propia en cuestiones teológicas y en materias temporales. Solamente exige la santidad dentro de la libertad de cada individuo. La pluralidad de opiniones en materias teológicas, políticas, económicas, sociales de sus miembros es consecuencia lógica de tal libertad. Hay miembros del Opus Dei demócratas, republicanos, antifascistas, monárquicos liberales, católicos de izquierda, de derecha y de centro-izquierda, antifranquistas y franquistas, con tal o cual doctrina económica, etc.

Es verdad que es difícil desligar la actuación del asociado como persona particular, de su actividad como miembro de la Institución, ya que las reacciones humanas se producen en cadena. Y de esta dificultad han surgido en su mayor parte los ataques contra el Opus Dei.

Se atribuye al Opus lo que pertenece exclusivamente a sus miembros en cuanto personas libres, seculares, con su propia responsabilidad. Así, en materia de filosofía se hablará del "filósofo del Opus Dei", en política del "político del Opus Dei", en economía del "economista del Opus Dei", etc. Se tratará de vincular los resultados positivos o negativos de sus miembros a la misma Institución, y las posturas adoptadas se injertarán en la Obra. Así la política de estabilización en la economía de España llevada a cabo por Ullastres, oímos a diario que es producto del Opus Dei, como pudo ser producto del Opus Dei la oposición de Calvo Serer al Régimen español. "El Opus Dei alienta silenciosamente, leíamos en el diario "Pueblo", la vida española y un día estalla en ministros, catedráticos, economistas, banqueros, etc". La revista "Ibérica", de los exiliados españoles, acusará del acaparamiento de cátedras recogiendo la invención del ex-jesuita —hoy pastor anglicano—, Carrillo de Albornoz. Y todo ello lo llevará a cabo el Opus Dei con procedimientos ocultos, estudiados, de estrategia suma, para colocarse en los puestos claves de la vida española. En el extranjero, en Suiza, el sacerdote católico Von Balthasar —también ex-jesuita— acusará al Opus Dei de ser obra de inspiración política y más en concreto franquista. Hablará de empresas y propiedades del Opus Dei. En Bélgica, el P. Boone, S.J. desfigurará igual que Von Balthasar la espiritualidad del Opus Dei. Y la masa seguirá hablando de intrigas, de puestos, de planes, de misterios del Opus Dei.

De estos ataques parece desprenderse que a los miembros del Opus Dei les está vedado ser laicos corrientes, poseer cualidades y facultades como

los demás ciudadanos de su patria, y como tales, ocupar los puestos que como a cualquier ciudadano les compete. Es necesario reducirlos a un plano de absurda castración. Y si triunfan, o simplemente tienen puestos de responsabilidad, hay que empeñarse en atribuirlo a la Asociación en cuanto tal.

No es difícil encontrar en estas afirmaciones de eclesiásticos y religiosos una mentalidad "clerical" —entre comillas— que les impide discernir qué sea exactamente un laico. Y todo ello porque el socio del Opus Dei es un creyente cualquiera, un cristiano de la calle, que vive como los demás de su profesión y que se esfuerza por llevar hasta sus últimas consecuencias su vocación cristiana.

Se habla hoy también de cierto enfrentamiento entre el Opus Dei y el resto del mundo clerical, y en especial con respecto a los Jesuitas. Es cierto que los ataques contra el Opus Dei vienen a veces —como veíamos— de los PP. de la Compañía y de los que pertenecieron a ella. Por otra parte son también numerosos los testimonios favorables provenientes de los Jesuitas. Se ha pretendido ver una cierta lucha entre las dos Instituciones por la conquista del campo intelectual. No es correcto ver señales de tal lucha en los legítimos intentos llevados a cabo por ambas instituciones a fin de que se reconozcan civilmente los títulos de sus Universidades.

El Concordato de Santa Sede con el Estado español deja libertad para fundar Universidades Católicas, libres, propias de la Iglesia. Y la primera que aparece es la Universidad de Navarra, en Pamplona, dirigida por el Opus Dei, acomodada severamente a las leyes severas del Estado y sin ayuda estatal. Aparece como Universidad, no eclesiástica, ni estatal, sino simplemente como Universidad libre, en la que se establecen tanto las facultades eclesiásticas, como las civiles de medicina, ciencias, ingeniería, periodismo, etc. Se habló entonces de que la ley Ministerial fue producto de los miembros del Opus Dei, existentes en los ministerios. Y se habló del Opus. Valga a modo de ejemplo la postura poco feliz del criticista de mundo reducido Aranguren, que escribe: "una vía muerta: la Universidad libre. El Opus Dei, al frustrarse su empeño de adueñamiento espiritual de la Universidad, se separa de ella, se traslada a Navarra, sede del Carlismo, y se fortifica allí para, a modo de intelectual requeté, iniciar desde Pamplona, la reconquista espiritual de España. ¿Qué se advierte en este modo de proceder? Varias cosas todas muy aleccionadoras. En primer lugar, una conciencia de fracaso. En seguida un movimiento de separatismo espiritual: en vista de que la juventud española no está dispuesta a dejarse salvar por nosotros, salvémonos nosotros solos, con quienes quieran seguirnos, sostenidos todos socialmente por el sustrato carlista navarro".

Claro está también, que a Aranguren, como tantas otras veces, se le ha escapado su propio sustrato.

Creemos y opinamos que la lucha aparente entre las dos instituciones no es pugna entre institución e institución, ya que las instituciones de la Iglesia están por encima de toda disputa. Si hay oposición es entre elementos singulares y particulares de ambas partes. La Universidad de Navarra como la de Deusto y el I.C.A.I., responden a los deseos de la Iglesia —claramente reflejados en el Concordato— de tener Universidades propias como Maestra y Sociedad perfecta. Y esto basta. El Opus Dei es una Asociación de la Iglesia y la Compañía de Jesús es una Asociación también de la Santa Madre Iglesia.

Con respecto a la Universidad de Navarra, esperamos que los actos corporativos —parece que ya están dando sus frutos— no sean actos de individuos libres —aunque en materia científica tengan su opinión particular—, sino, actos responsables de una Universidad que dirige el Opus Dei.

III.—ETAPA DE DIFERENCIACION Y AFIRMACION: MOMENTO ACTUAL DEL OPUS DEI

El Opus Dei experimenta hoy una profunda diferenciación de los demás Institutos Seculares. No ignoramos que en el origen y elaboración de la "Provida Mater" influyó notablemente el hecho de la existencia y expansión universal del Opus Dei. Y nos atrevemos a decir que la legislación de la "Provida Mater", tal como se proclama y se puntualiza en la Constitución Apostólica, ha sido solamente aplicada en toda su extensión y consecuencias al Opus Dei. Como resultante, el Opus Dei, siguiendo la línea teológica y jurídica de su origen propio, se está distanciando cada vez más de los restantes Institutos Seculares, amparados también en la "Provida Mater". Los demás Institutos Seculares han virado hacia el concepto de Instituto religioso, mientras que el Opus Dei sigue la línea recta de la secularidad, característica esencial y fundamental de su espíritu. Los demás Institutos Seculares se diferencian muy poco de los Institutos religiosos, a no ser en el hábito (algunos incluso tienen hábito). En su mayoría viven vida de comunidad, pronuncian sus votos con más o menos solemnidad y, por lo general, no permanecen seculares en su actuación. Sin embargo, en los miembros del Opus Dei, la secularidad penetra con profundidad su vida consagrada a Dios. De ahí que el Opus Dei difiera no ya de la figura existencial de los Institutos Seculares, sino que "difiere también profundamente del mismo concepto actual de Instituto Secular: concep-

to que ahora, en los demás Institutos Seculares guarda grandes semejanzas con el Instituto religioso". Por eso la Santa Sede, atendiendo a la naturaleza peculiar del Opus Dei, le ha ido otorgando un derecho propio, muy específico y concreto (cfr. p. ej., los decretos "Primum Institutum", del 24-II-1947, y "Primum inter Instituta", del 16-VI-1950; así como los Breves "Cum Societatis", del 28-VI-1946, y "Mirifice Ecclesia", del 20-VII-1947), que confiere "de facto" al Opus Dei la personalidad de Asociación de fieles cualificada de carácter peculiar y extensión universal. Esto hace que el Opus Dei conquiste las masas sin ruidos, sin hábitos, o con expresión más acertada, de una manera laical. En su vinculación a la Obra, la secularidad de sus miembros pugna por alcanzar la vida de santidad.

El Opus Dei se halla establecido en todos los países del mundo. Pertenecen a la Institución personas de más de 54 nacionalidades, especialmente en Europa y América. La Asociación como tal ha fundado y dirige numerosas obras de apostolado, como Centros de enseñanza universitaria, media y primaria: Universidad de Navarra en España; Strathmore College en Nairobi (Kenya); Seido Language Institute en Osaka (Japón); etc.; residencias para estudiantes, centros de capacitación profesional, v. gr. Tajamar (Madrid); clínicas; misiones como la Prelatura de Yauyos en Perú; casas para ejercicios y retiros, etc.

El Opus Dei, en sus años de existencia, ha tenido un desarrollo de expansión y penetración pocas veces alcanzado en la historia de las fundaciones de la Iglesia.

Los miembros del Opus Dei, como todos los cristianos, tienen sus defectos y sus virtudes, sus fracasos y sus triunfos. Precisamente en una Asociación de fieles donde permanecen siendo laicos, es necesario distinguir entre sus obras y las obras de la Asociación. De las primeras responderán ellos, de las segundas responde la Asociación. No se puede confundir la Institución con el individuo. Y nosotros hemos pretendido analizar no al individuo sino a esta peculiar Asociación de fieles de la Santa Madre Iglesia.

Vicente M. ENCINAS